



INFORME DE EVALUACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 004 – 2021 PARA CONTRATAR LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS TANTO PARA EL GERENTE (1) COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) SUPLENTE (6), LOS SEGUROS PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA POLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS, Y LA POLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHICULO DE PLACAS FWY-318 DE PROPIEDAD DE EMSA.

Manizales, 06 de mayo de 2021

La Empresa Municipal para la Salud – “EMSA”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, entidad descentralizada de primer grado, directa y del orden Municipal; creada mediante el Decreto Extraordinario No. 488 de 1991, expedido por el alcalde de Manizales y, modificados sus estatutos mediante el Acuerdo Municipal No. 0607 del 25 de mayo de 2005; que tiene un régimen contractual propio y que le es aplicable por tratarse de un régimen especial, estipulado en el Acuerdo 007 de 2015 y sus modificaciones.

Por tratarse de una entidad del Estado, compuesta por un capital oficial, que administra recursos públicos, que posee bienes y un patrimonio que salvaguardar, porque no está exento de riesgos, debe protegerse a través de la contratación de una póliza de seguros, no solo por aspectos eminentemente legales, sino porque su inobservancia podría conllevar a investigaciones disciplinarias por afectaciones a su patrimonio. Dentro de este contexto y de lo que conlleva el aseguramiento de los bienes de EMSA Lotería de Manizales, se encuentra, igualmente, los miembros de su Junta Directiva y su Representante Legal, habida cuenta que con sus actuaciones y decisiones pueden afectar el patrimonio de la entidad, en tal sentido se adelantó la convocatoria pública N° 004-2021 así:

EL día 16 de abril de 2021 se dio lugar a la apertura de la convocatoria pública N° 004-2021 y se publicó en la página web de la entidad y en el Secop la invitación respectiva para contratar las pólizas arriba citadas, así como los slips técnicos correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la invitación, el día 20 de abril de 2021, hora 02:00 pm se llevó a cabo la audiencia informativa con el fin de escuchar a los interesados, sin que a esta diligencia se hubiera hecho presente persona alguna.

Tal como se estableció en la invitación, hasta el día 23 de abril de 2021, se dio plazo para presentar observaciones a la invitación, presentándose observaciones por parte de las siguientes aseguradoras **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS** dentro del término establecido, dándose respuesta a las mismas el día 28 de abril de

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**



2021, que dieron lugar a la Adenda No. 1 y Adenda No. 2, debidamente publicadas en la página web y Secop.

De acuerdo con la Adenda No. 2, se estableció como fecha de cierre y recepción de propuestas, el día 05 de mayo de 2021 hora 10:00 a.m.

El día 05 de mayo de 2021 hora 10:00 a.m. se procedió a la apertura de la urna, que se dispuso para depositar las propuestas en la convocatoria pública No. 004-2021 arriba citada, no encontrándose en físico propuesta alguna, dado que de igual forma se dispuso en la Adenda No. 1, la forma de presentar propuestas a través de correo electrónico, una vez cerrada la hora para la recepción de las propuestas, se procedió a revisar las ofertas presentadas dentro de la oportunidad señalada, las cuales fueron allegadas al correo electrónico dispuesto para ello, hallándose dos propuestas, así: propuesta N° 1 presentada por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT 860.002.184-6 cuya hora de recepción fue 09:46 AM y propuesta N° 2 presentada por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2 cuya hora de recepción fue 09:58 y 10:00 AM.

Se procedió entonces a efectuar una relación sucinta de las propuestas así:

PROPUESTA No. 1: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.

Se registran los requisitos habilitantes.
Se observa la póliza de seriedad de la oferta.
Se encuentra la oferta técnica y económica.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. ES POR LA SUMA DE **\$29.108.023** (VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL VEINTI TRES PESOS M/CTE).

PROPUESTA No. 2 DE LA PREVISORA S. A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Se registran los requisitos habilitantes.
Se observa la póliza de seriedad de la oferta.
Se encuentra la oferta técnica económica.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PREVISORA S. A COMPAÑÍA DE SEGUROS ES POR LA SUMA DE **\$30.512.023** (TREINTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL VEINTI Y TRES PESOS M/CTE)

Se procede a evaluar las propuestas presentadas en la convocatoria pública 004-2021 por parte del comité evaluador designado por la gerencia mediante Resolución 034 de 2016.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**

PROPUESTA N° 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A NIT 860.002.184-6

PROPUESTA CONTENTIVA DE 428 FOLIOS.

Documentación aportada:

1. Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación. FOLIOS 1 AL 3.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. FOLIOS 4 AL 30. Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá de fecha abril 22 de 2021.
3. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal. FOLIOS 35 Y 36
4. Rut. FOLIOS 84 AL 110. Formulario No. 14732679221.
5. Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley para contratar. FOLIO 281.
6. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de parafiscales durante los últimos seis meses. FOLIOS 68 AL 77. La certificación de los últimos seis meses corresponde al folio 76.
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. FOLIOS 64 Y 65 del Representante Legal y de la Compañía respectivamente.
8. Certificado de antecedentes Fiscales la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República. FOLIOS 62 Y 63 del Representante Legal y de la Compañía respectivamente.
9. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. FOLIO 279
10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal. FOLIO 66.
11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal de la entidad Contratista. FOLIO 67
12. Rup (Registro Único de Proponentes). FOLIOS 111 AL 278.
13. Criterios y especificaciones técnicas de los ramos a contratar. FOLIOS 283 AL 407 Y 417 AL 427.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



14. Póliza de seriedad de la oferta. FOLIOS 408 AL 416 valor asegurado \$3.096.000 vigencia mayo 5-agosto 5 de 2021 de Seguros del Estado.
15. Oferta económica. FOLIO 428 total valor primas \$29.108.023.

PROPUESTA N° 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2

PROPUESTA CONTENTIVA DE 576 FOLIOS.

Documentación requerida:

1. Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica y/o del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación. FOLIOS 4 Y 5.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. FOLIOS 7 AL 60. Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá de fecha mayo 3 de 2021.
3. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal. FOLIOS 69 AL 104.
4. Rut. FOLIOS 106 AL 121. Formulario No. 14754170006.
5. Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley para contratar. FOLIO 405.
6. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de parafiscales durante los últimos seis meses. FOLIOS 123.
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. FOLIOS 125 y 126 del Representante Legal y de la Compañía respectivamente.
8. Certificado de antecedentes Fiscales la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República. FOLIOS 128 y 129 del Representante Legal y de la Compañía respectivamente.
9. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. FOLIO 68.
10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal. FOLIO 407.
11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal de la entidad Contratista. FOLIO 409.
12. Rup (Registro Único de Proponentes). FOLIOS 131 AL 403.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

13. Criterios y especificaciones técnicas de los ramos a contratar. FOLIOS 413 AL 564.
14. Póliza de seriedad de la oferta. FOLIOS 569 al 576 valor asegurado \$3.096.000 vigencia mayo 5-septiembre 5 de 2021 de Seguroexpo.
15. Oferta económica. FOLIO 567 total valor primas \$30.512.023

**CRITERIOS QUE SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN:
CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS**

TECNICAS:	PROPUESTA No1 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	PROPUESTA No2 LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
SLIPS TECNICOS, (Ramos, Cobertura, Amparos, Limites y valores asegurados, deducibles, póliza todo riesgo daños materiales, póliza de responsabilidad civil extracontractual, póliza manejo entidades estatales, póliza automóvil.	CUMPLE FOLIOS 283 AL 407 Y FOLIOS 417 AL 427	CUMPLE FOLIOS 413 AL 564
JURÍDICAS:	PROPUESTA No1 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	PROPUESTA No2 LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
1. Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE FOLIOS 4 AL 34	CUMPLE FOLIOS 7 AL 60
2. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal	CUMPLE FOLIOS 35 Y 36	CUMPLE FOLIO 69 AL 104
3. Rut.	CUMPLE FOLIO 84 AL 110	CUMPLE FOLIO 106 AL 121

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**

4. Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento, en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones consagradas en la constitución o la Ley.	CUMPLE FOLIO 281	CUMPLE FOLIO 405
5. Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal si la ley lo exigiere de estar a paz y salvo en el pago de seguridad social integral durante los últimos seis meses.	CUMPLE FOLIO 76	CUMPLE FOLIO 123
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica.	CUMPLE FOLIOS 64 Y 65	CUMPLE FOLIOS 125 Y 126
7. Certificado de antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE FOLIOS 62 Y 63	CUMPLE FOLIOS 128 Y 129
8. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE FOLIO 279	CUMPLE FOLIO 68
9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía.	CUMPLE FOLIO 66	CUMPLE FOLIO 407
10. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas expedido por la policía.	CUMPLE FOLIO 67	CUMPLE FOLIO 409
11. RUP. Registro Único de Proponentes.	CUMPLE FOLIOS 111 AL 278	CUMPLE FOLIOS 131 AL 403

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

FINANCIERAS: Verificables en el RUP	PROPUESTA No1 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	PROPUESTA No2 LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
Índice de liquidez: activo corriente / pasivo corriente: ≥ 1 .	CUMPLE 1,53	CUMPLE 2,84
Índice de endeudamiento: Pasivo total / activo total: $\leq 93\%$.	CUMPLE 87%	CUMPLE 82%

Nota: No obstante presentar la documentación requerida, se observó en los documentos que acreditan la representación legal de la Previsora SA que no figuraba la señora Angela María Salgado Torres, quien se relaciona como la Representante Legal, y tratándose de un documento no necesario para la comparación de ofertas se solicitó dentro del proceso de evaluación, explicándose por parte del Proponente que habían anexado el certificado de Cámara de Comercio de Bogotá y la señora Angela estaba registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Manizales (Sucursal Manizales), el mismo que fue aportado dentro del proceso de evaluación.

CRITERIOS O FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA.

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con los siguientes factores:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de Mil (1.000) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios así:

- A. ECONÓMICOS 30% del puntaje total
- B. TÉCNICOS 60% del puntaje total
- C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10% del puntaje total

El puntaje total obtenido por cada proponente, será el que resulte de la aplicación de la siguiente formula considerando lo establecido en los numerales siguientes:

$$PT = 0.20 * PDMC + 0.10 * PA + 0.10 * PM + 0.20 * PRCE + 0.40 * PRCSP$$

PT: Es el puntaje total obtenido Pólizas en el Aspecto técnico y económico

PDMC: Es el puntaje obtenido para el seguro de Daños Materiales Combinados

PA: Es el puntaje obtenido para el seguro de Automóviles

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



PM: Es el puntaje obtenido para el seguro de Manejo para Entidades Estatales

PRCE: Es el puntaje obtenido para el seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual.

PRCSP: Es el puntaje obtenido para el seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos

NOTA: Es indispensable que el proponente exprese claramente en su oferta, si otorga o no cada una de las cláusulas o amparos solicitados, en caso de ausencia de información, espacios en blanco o bien falta de claridad en el otorgamiento de dicha condición, se entenderá que no se está otorgando y por lo tanto obtendrá cero (0) puntos

Los puntajes asignados para cada una de las condiciones técnicas y exigencias mínimas se encuentran consignados en el documento denominado FORMULARIOS Y CUADROS DE LA PROPUESTA, el cual se encuentra anexo a este documento.

Factores Económicos (300 PUNTOS)

Costo de las primas: 100 puntos

Se asignará el mayor puntaje a la propuesta que presente el menor costo de las primas y proporcionalmente a las demás (Regla de tres inversas).

Deducibles 200 Puntos

Los deducibles ofrecidos por el proponente para cada una de las pólizas, serán evaluados de conformidad con las tablas que figuran en las condiciones técnicas del Anexo Técnico.

Factores Técnicos (600 PUNTOS)

El objeto de este aspecto es comprobar que los proponentes han estudiado detalladamente el contenido de este pliego y sus condiciones y como consecuencia de lo anterior, presenten una propuesta adecuada, teniendo en cuenta los amparos ofrecidos, alcance(s) de la(s) cobertura(s), cláusulas adicionales exclusiones y límites.

Amparos 300 Puntos

En el anexo técnico (se publica en documento anexo) de la presente invitación se especifica en cada amparo básico y amparo adicional el máximo puntaje a obtener. El proponente que lo modifique o no lo otorgue obtendrá cero puntos en cada ítem.

Cláusulas 300 Puntos

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**

En el anexo técnico de la presente invitación se especifica en cada Cláusula y/o condición particular el máximo puntaje a obtener. El proponente que lo modifique o no lo otorgue obtendrá cero puntos en cada ítem.

En el Capítulo 5 se incluye el texto de las cláusulas solicitadas, quien las modifique o no las otorgue obtendrá cero puntos.

Apoyo a la Industria Nacional (100 Puntos)

Se asignarán 100 puntos al proponente que presente certificación del Representante Legal del proponente que evidencie el apoyo a la Industria Nacional a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto Nacional 2473 del 2010

Los puntajes asignados para cada una de las condiciones técnicas y exigencias mínimas se encuentran consignados en el documento denominado FORMULARIOS Y CUADROS DE LA PROPUESTA, el cual se encuentra anexo a este documento.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos (2) o más oferentes en cuanto al puntaje General, (Factor económico, técnicos y apoyo a la industria nacional), se preferirá al oferente que haya presentado la mayor calificación en cuanto al Factor Económico; en igualdad de puntaje de calificación de Factor Económico se adjudicará al oferente que primero haya presentado la propuesta en el tiempo; en caso de empate de presentación de las propuestas en el tiempo se adjudicará al oferente que hubiese incluido en sus nóminas al menos el 10% de Trabajadores en condiciones de discapacidad; en caso de empate o igualdad, se hará un sorteo entre los proponentes.

Si se presenta una sola oferta o sólo una cumple con los requisitos exigidos, el contrato se celebrará, con quien presente la oferta que cumpla o reúna los tales requisitos.

DESARROLLO EVALUACIÓN

Los aspectos a evaluar fueron revisados y analizados por el asesor especializado en seguros, doctores Pablo Robledo y Luisa Cárdenas, de R Y R Aseguradores, personas con el conocimiento y la experticia, idóneos para este tipo de análisis. Se adjunta el anexo 1 que hace parte integral del presente informe de evaluación, en el que se detallan con suma claridad cada uno de los aspectos técnicos exigidos en la invitación, evaluados para cada una de las partes proponentes, y que es soporte de la conclusión presentada en el estudio de evaluación.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

FACTORES ECONÓMICOS 300 PUNTOS

PROPUESTA No. 1

Pólizas	Valor con IVA	Porcentaje	Total costo primas	Calificación factor económico		
				Deducible	Prima	Total
Daños Materiales	\$ 1.490.808	20%	\$ 29.108.023	200	100	300
Automóviles	\$ 2.167.164	10%				
Manejo Global*	\$ 704.571	10%				
Responsabilidad Civil*	\$ 449.918	20%				
RC Servidores públicos*	\$ 24.295.562	40%				
Totales	\$ 29.108.023	100%				

PROPUESTA No. 2

Pólizas	Valor con IVA	Porcentaje	Total costo primas	Calificación factor económico		
				Deducible	Prima	Total
Daños Materiales	\$ 1.101.080	20%	\$ 30.512.023	200	95	295
Automóviles	\$ 1.530.567	10%				
Manejo Global*	\$ 1.419.667	10%				
Responsabilidad Civil*	\$ 225.774	20%				
RC Servidores públicos*	\$ 26.234.935	40%				
Totales	\$ 30.512.023	100%				

FACTORES TÉCNICOS 600 PUNTOS

PROPUESTA No. 1

Pólizas	Porcentaje	AMPAROS	CLAUSULAS	Calificación factor técnico		
				Amparos	Cláusulas	Total
Daños Materiales	20%	300	300	300	300	600
Automóviles	10%	300	300			
Manejo Global*	10%	300	300			
Responsabilidad Civil*	20%	300	300			
RC Servidores públicos*	40%	300	300			
Totales	100%	300	300			

PROPUESTA No. 2

Pólizas	Porcentaje	AMPAROS	CLAUSULAS	Calificación factor técnico		
				Amparos	Cláusulas	Total
Daños Materiales	20%	300	294	300	293	593
Automóviles	10%	300	294			
Manejo Global*	10%	300	300			
Responsabilidad Civil*	20%	300	297			
RC Servidores públicos*	40%	300	288			
Totales	100%	300	293			

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

PROPUESTA No. 1

Pólizas	Porcentaje	APOYO A LA INDUSTRIA	Calificación Apoyo a la Industria	
			Apoyo a la Industria	Total
Daños Materiales	20%	100	100	100
Automóviles	10%	100		
Manejo Global*	10%	100		
Responsabilidad Civil*	20%	100		
RC Servidores públicos*	40%	100		
Totales	100%	100		

PROPUESTA No. 2

Pólizas	Porcentaje	APOYO A LA INDUSTRIA	Calificación Apoyo a la Industria	
			Apoyo a la Industria	Total
Daños Materiales	20%	100	100	100
Automóviles	10%	100		
Manejo Global*	10%	100		
Responsabilidad Civil*	20%	100		
RC Servidores públicos*	40%	100		
Totales	100%	100		

CONSOLIDADO EVALUACION

Consolidado Evaluacion				
Propuestas	Factores Económicos	Factores Técnicos	Apoyo a la Industria	Total}
PRPUESTA No 1	300	600	100	1000
PRPUESTA No 2	295	593	100	988

CONCLUSION

De un puntaje general de 1.000 puntos, la propuesta No. 1 presenta por AXA Colpatria SA, obtuvo una calificación de 1.000 puntos frente a la propuesta No. 2 presentada por la Previsora SA que obtuvo una calificación de 988 puntos.

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Por lo tanto, la propuesta No. 1 presentada por AXA Colpatria SA, obtuvo el mayor puntaje general de calificación, cumple con los requisitos exigidos en la invitación y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, considerándose la misma como la oferta más favorable para la entidad, con un puntaje de 1.000 puntos sobre 1.000.

WILIAM ANDRES VASCO PINEDA
P. U. Gestión Administrativa

NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
P. E. Gestión Jurídica

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
P. U. Gestión Contable y Presupuestal

EMSA - LOTERÍA DE MANIZALES

Nit. 890.801.007-8

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades

PBX 09 6 8841927 Ext 101 – Secretaría 315 49772634

Área Comercial 315 4972635 – 317 6593525

Código postal 170001 – Línea Gratuita 018000423806.

www.loteriademanizales.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com

loteriademanizales@une.net.co

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com



Alcaldía de Manizales

**MANIZALES
+GRANDE**